



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 23 DIC. 2021

FOLIO N° 003851

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1176448/2021, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, gestiona la adquisición de artículos de ferretería varios, con destino al DESPACHO SEC POL PUB EN SEG Y JUSTICIA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1069/2021, obrante a fs.7/10; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N 1: Pertenciente a la firma GRUPO VALBA SRL, quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 46/100 (\$1.287.255,46).

SOBRE N 2: Pertenciente a la firma EXTREME SPORTS SA , quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$995.367,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: FALABELLA SA.

Que la propuesta de la firma GRUPO VALBA SRL, para ítems 1/8; 10/11; 14/15; 17/18; 20/21; 24/28; 30; 32/33; 35/40;43;45;46;48; 55/59 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 (\$363.775,71) que la propuesta de la firma EXTREME SPORTS SA para ítems 9; 12/13; 16; 19; 29; 31; 34;41; 47; 49/50;52; 54 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$239.136,00) se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y, la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2021, efectuado con fecha 29 de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura, y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GRUPO VALBA SRL: ítems 1/8; 10/11;14/15; 17/18; 20/21; 24/28; 30; 32/33; 35/40; 43; 45; 46; 48; 55/59 por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 (\$373.775,71).

EXTREME SORTS SA: ítems 9; 12/13; 16; 19; 29; 31; 34/41; 47; 49/50/52; 54, por menor precio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$239.136,00).

Los ítems 22/23; 42; 44; 51 y 53 serán adquiridos por la Secretaría a través de otro expediente.

Total Adjudicado: PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS ONCE CON 71/100 (\$612.911,71).

La entrega debe realizarse en la Dirección General de Logística cita en calle 139 esquina 514 nª 1808; mail: dircentrodelogistica@laplata.gob.ar.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

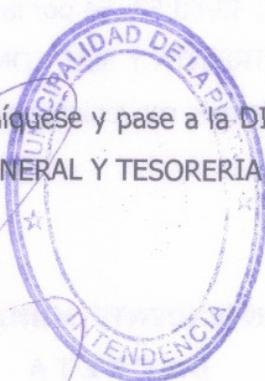
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdicción 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 131- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata